



ESTADO No. 0014

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA LABORAL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2019-00089-01 (N.I. 2020-00031-01) MAGISTRADO PONENTE Dr. HERMES LIBARDO ROSERO MUÑOZ	ORDINARIO LABORAL	HIPOLITO CHINDOY SATIACA	HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS GERARDO LOPEZ	31/08/2020	01/09/2020	"Primero: REVOCAR el numeral segundo del auto interlocutorio Nro. 0001 dictado por el Juzgado laboral del Circuito de Mocoa, el 20 de enero de 2020, dentro del proceso ordinario laboral Nro. 860013105001-2019-00089-00 adelantado por el señor Hipolito Chindoy Satiaca contra los herederos de Luis Gerardo López. Segundo: En su lugar, SE TENDRÁ POR CONTESTADA la demanda por parte de los demandados Franco Elías Obando, Mauro Arturo López y Julio López, conforme a las consideraciones vertidas en esta providencia. Tercero: Sin Costas al haber prosperado el recurso. Cuarto: La presente providencia se notificará mediante estados virtuales conforme lo dispone el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020, disponiendo oportunamente la devolución virtual del expediente. Por las condiciones de la emergencia sanitaria se devolverá el expediente físico, cuando ello sea posible".	PDF

Se fija hoy 01 de septiembre de 2020 a las 07:00 a.m.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaria